



ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley Nº 21.395 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; el Decreto Alcaldicio Nº 1738/2021 de fecha 14.12.2021, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal 2022; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2022 Nº 018 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 06.07.2022; el Decreto Alcaldicio Nº 797/2020 de fecha 17.06.2020, que determina el orden de subrogancias para el cargo de Director de Control; la Resolución Nº 06 de 2019, de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

- 1.- **INCORPÓRESE** al Presupuesto Municipal 2022, en el Subtítulo, Ítem y asignación que se indica, la siguiente asignación:

SUB.	ÍTEM	ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN
31	02	003	003	ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA VIVIENDA SOCIAL COMITÉ SANTA ANA I Y II DE HORCÓN, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ (P.M.B.).

- 2.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal vigente, en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		MILES \$
08-03-001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	\$ 50.000.-
13-03-002-002-029	Adquisición de Terrenos para Vivienda Social Comité Santa Ana I y II de Horcón, Comuna de Puchuncaví (P.M.B.)	\$ 867.078.-

		\$ 917.078.-

AUMENTO DE GASTOS:

24-01-007	Asistencia Social a Personas Naturales	\$ 50.000.-
31-02-003-003	Adquisición de Terrenos para Vivienda Social Comité Santa Ana I y II de Horcón, Comuna de Puchuncaví (P.M.B.)	\$ 867.078.-

		\$ 917.078.-



3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Sr. Delegado Presidencial de Valparaíso
 - 3.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
 - 4.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
 - 5.- Administración y Finanzas (2)
 - 6.- Secplan
 - 7.- Unidad de Control
 - 8.- Unidad Jurídica (Transparencia)
- MMU/JGR/PCO/NSL/BBA/ccv



CERTIFICADO Nº 243 - 2022/

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO, Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal, certifica que en Sesión Ordinaria Nº 037 - 2022, celebrada el día 06 de julio de 2022, el Concejo Municipal de Puchuncaví por la unanimidad de sus miembros presentes e integrantes, aprueba el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2022, Nº018, Área Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que sean pertinentes.

Puchuncaví, 06 de julio de 2022.